INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO ÑAÑO LOMA S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

24/04/2017

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

El presente informe se presenta con el fin de rectificar el informe del ejercicio económico 2015 que constaba en el sistema y que por disposición del Departamento de Control e Inspección de la Superintendencia de Compañías se solicitó sea dado de baja y rectificado.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías presento a la Administración de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Liviano Ñaño Loma S.A., presento mi informe por el ejercicio económico del año 2016.

He analizado las operaciones, registros, Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y documentos inherentes a las obligaciones tributarias, societarias y laborales, hasta el 31 diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y anexos es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía. Como Comisaria me compete revisar y expresar mi opinión sobre los mismos con base en los registros contables, documentos de soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1.- En el período comprendido de enero a 31 de diciembre de 2016, la administración designada, ha cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

2.- La compañía por el período comprendido de enero a 31 de diciembre de 2016, cuenta con sus estados financieros y sus anexos respectivos.

3.- La implementación de un adecuado control interno, permitirán la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4.- En cuanto a los libros sociales estos se han reestructurado conforme a las disposiciones vertidas por la Ley de Compañías. El listado de accionistas está actualizado, con la información que disponía la Compañía al 31 de diciembre de 2016.

5.- No existe la necesidad de contratar un auditor externo, conforme prevé el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, en mi opinión y considerando la información proporcionada por la Administración hasta el 31 de diciembre de 2016, esta refleja razonablemente los aspectos

significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Respecto a la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía estas no han sido conocidas por mí persona, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financiera u operativas relevantes significativas, dentro del período analizado y a la fecha de la elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES:

1.- Los estados financieros de la compañía de enero al 31 diciembre de 2016, están preparados bajo las normas contables vigentes.

2.- El actual representante legal de la compañía es el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullin.

3.- La compañía en el mes de septiembre de 2016 resolvió elevar a escritura pública la reactivación y aumento de capital de la compañía, la cual se encuentra para aprobación en la superintendencia de compañías.

4.- Al 31 de diciembre de 2016 existe una utilidad mínima de CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.00) y que serán los accionistas quienes resuelvan sobre la misma.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A., por lo tanto no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,

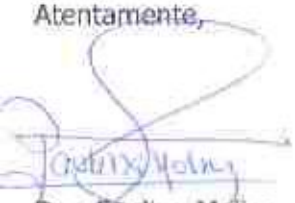

Dra. Paulina Molina

COMISARIA